



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

541
DECRETO N°

CASTRO, 12 de Marzo de 2020.-

VISTOS: El artículo N°77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$80.000, a doña **CLAUDIA BORQUEZ MIRANDA,** por arriendo de camioneta para el traslado de mujeres para la actividad en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la Isla de Quehui y Chelín, de acuerdo a documentación adjunta.

DEVUELVA la suma de \$143.800, a don **SEBASTIAN VEGA BELLO,** por traslado a la Isla de Quehui y a la Isla de Chelín, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/ra

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.